



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00702752-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La NO-2022-00699603-UNC-DQTC#FCQ solicitando el pago correspondiente a la ejecución y modificación de dos mesas para el departamento de Química Teórica y Computacional, subsuelo del Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Caludia C. Motran, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/0001-00000002, emitida por el proveedor **Bonzi Marcos Emmanuel CUIT: 20-35527863-9**, por la suma total de \$68.000,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado 50% con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento Química Teórica y Computacional y 50% con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB

